

1
2 **AUMENTO DE CAPITAL**
3 **AUTORIZADO Y SUSCRITO Y**
4 **REFORMA DE ESTATUTOS**
5 **DE LA COMPAÑIA**
6 **MONTEAVENTINO INVESTMENT S. A.**

0001

7
8 **CUANTIA: US\$ 6.800.000,00**

DI 4 COPIAS

9
10 En la ciudad de San Francisco de Quito capital de la República del
11 Ecuador, hoy día veintidós de febrero del dos mil siete, ante mi, Doctor
12 Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto, del Cantón Quito,
13 concurre al otorgamiento del presente instrumento el señor Licenciado
14 Andrés Ponce Palacios, a nombre y en representación de la Compañía
15 MONTEAVENTINO INVESTMENT S. A., en su calidad de Gerente
16 General y debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de
17 dicha Compañía, como consta de los documentos que se acompaña.- El
18 otorgante es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, casado,
19 domiciliado en esta ciudad de Quito y legalmente capaz y hábil a quien de
20 conocer doy fe; y, dice: Que eleva a escritura pública la minuta que me
21 presenta cuyo tenor es el siguiente; "SEÑOR NOTARIO: En el
22 Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una del
23 siguiente tenor: PRIMERA: OTORGANTE.- Concurre al
24 otorgamiento del presente instrumento el señor Licenciado Andrés Ponce
25 Palacios, a nombre y en representación de la Compañía
26 MONTEAVENTINO INVESTMENT S. A., en su calidad de Gerente
27 General y debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de
28 dicha Compañía, como consta de los documentos que se acompaña.

NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE QUITO



1 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO.-** Mediante
2 escritura pública otorgada el treinta y uno de julio de mil novecientos
3 noventa y cinco, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito,
4 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el treinta de abril de mil
5 novecientos noventa y seis, se creó la Compañía INMOBILIARIA
6 CERROVALLE S. A. por la escisión de la compañía TEXTILES
7 NACIONALES S. A. **TENASA.- DOS PUNTO DOS.-**
8 INMOBILIARIA CERROVALLE S.A., cambió su denominación a la de
9 MONTEAVENTINO INVESTMENT S. A., mediante escritura pública
10 otorgada el dieciséis de septiembre de mil novecientos noventa y ocho,
11 ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, inscrita en el
12 Registro Mercantil el veintidós de febrero de mil novecientos noventa y
13 nueve.- **DOS PUNTO TRES.-** El capital autorizado de
14 MONTEAVENTINO INVESTMENT S. A, está fijado en la suma de UN
15 MILLON DOSCIENTOS MIL DOLARES y el suscrito en
16 OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL DOLARES (US\$ 816.000),
17 íntegramente suscrito y pagado.- **DOS PUNTO CUATRO.-** La Junta
18 General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, reunida el
19 veintidós de diciembre del año dos mil seis, resolvió aumentar el capital
20 autorizado y el capital suscrito y reformar los estatutos sociales.-
21 **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y**
22 **SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con los antecedentes
23 expuestos, el compareciente, en la calidad que acredita y en
24 cumplimiento a lo dispuesto por la Junta General de Accionistas de
25 MONTEAVENTINO INVESTMENT S. A., declara: **TRES PUNTO**
26 **UNO.-** Que la indicada Compañía procede a aumentar el capital
27 autorizado hasta la suma de OCHO MILLONES DE DOLARES, esto
28 es un aumento de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL DOLARES.-

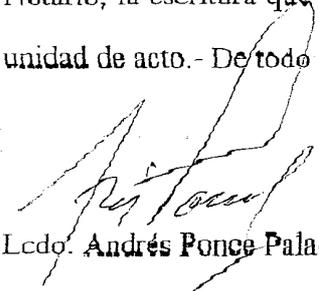
1 **TRES PUNTO DOS.**- Que su representada procede a aumentar el
2 capital suscrito en la suma de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS
3 OCHENTA MIL DOLARES, que se pagan con los recursos indicados en
4 el acta de la Junta General de Accionistas que se acompañan, distribuidos
5 proporcionalmente entre los accionistas o sus cesionarios de derechos,
6 como consta del cuadro adjunto.- **TRES PUNTO TRES.**- Que se
7 procede a reformar el Artículo sexto del estatuto referente al capital, cuyo
8 texto será el siguiente: "ARTICULO SEXTO: La Compañía tiene un
9 capital autorizado de OCHO MILLONES DE DOLARES y un capital
10 suscrito de SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL
11 DOLARES (US\$ 6.296.000) dividido en SEIS MILLONES
12 DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL (6.296.000) acciones ordinarias
13 y nominativas de UN DÓLAR (US\$1,00) de valor cada una, numeradas
14 sucesivamente".- **CUARTA DECLARACIONES:** El compareciente
15 bajo juramento declara: **CUATRO PUNTO UNO.**- Que los recursos
16 empleados en el aumento de capital son lícitos y existentes.- **CUATRO**
17 **PUNTO DOS.**- Que los accionistas extranjeros, mencionados en el
18 cuadro concurren realizando una inversión extranjera directa.- **CUATRO**
19 **PUNTO TRES.**- Que la compañía no tiene obligaciones pendientes con
20 ninguna Institución del Estado.- **QUINTA: HABILITANTES.**- Como
21 documentos habilitantes se agregan el nombramiento del Gerente
22 General de la Compañía; una copia del Acta de la Junta General que
23 aprobó los actos indicados anteriormente y el cuadro distributivo del
24 aumento de capital suscrito.- Usted, señor Notario se dignará agregar las
25 demás cláusulas necesarias para la plena validez de este instrumento.-
26 Hasta aquí las minuta que está firmada por el Doctor Miguel Ángel
27 Varea, con matrícula número novecientos setenta y cuatro del Colegio
28 Abogados de Pichincha y que el otorgante eleva a escritura pública.

0002

NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE QUITO



1 todos los efectos legales.- Leída que le fue a el compareciente, por mi el
2 Notario, la escritura que antecede, se ratifica en ella y firma conmigo en
3 unidad de acto.- De todo lo cual doy fe.-

4
5 
6 Lcdo. Andrés Ponce Palacios

C. C. 1902428807

7
8
9 (FIRMADO) DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA – NOTARIO
10 VIGESIMO CUARTO DE QUITO.- (Sigue un sello).-

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
MONTEAVENTINO INVESTMENT S.A.

En la ciudad de Quito, el día de hoy, 22 de diciembre del 2006, a las 11:30, en las instalaciones de la compañía ubicadas en la avenida Galo Plaza Lasso, debidamente convocados se reúnen los señores accionistas de la Compañía MONTEAVENTINO INVESTMENT S.A., de acuerdo con el listado que se agrega al expediente, al igual que las cartas de representación y nombramientos. Asiste también el Dr. Miguel Andrade Varea, Asesor Legal de la Compañía.

Por ausencia del señor Presidente de la Compañía, la Junta designa como Director de la misma al doctor Miguel Andrade Varea, quien, en acto seguido, solicita que el señor Andrés Ponce Palacios, Gerente General, quien ejerce las funciones de Secretario, verifique el quórum, como en efecto se lo hace, estableciéndose la legal asistencia del un capital pagado que representa el 58,517% del total.

0003

Por existir el quórum legal y reglamentario, el señor Director de la Junta declara formalmente instalada la reunión, agradece la asistencia de los señores accionistas y dispone que por Secretaría se de lectura de la convocatoria publicada en el diario LA HORA de fecha 13 de diciembre del 2006, que textualmente dice:

"CONVOCATORIA

A la Junta General Extraordinaria de Accionistas de
MONTEAVENTINO INVESTMENT S.A.

Convócase a los señores accionistas de MONTEAVENTINO INVESTMENT S.A.. a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en las oficinas de la Compañía ubicadas en la avenida Galo Plaza Lasso N73-41 y calle Antonio Basantes de esta ciudad de Quito, domicilio principal de la Compañía., el día viernes 22 de diciembre del año 2006, a las 11h30.

La Junta se reunirá para conocer y adoptar las resoluciones correspondientes sobre los siguientes asuntos:

- 1.- Resolución sobre el destino de la cuenta de Utilidades no Distribuidas.
- 2.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.
- 3.- Designación de nuevo Auditor Externo.

Convócase de manera especial al señor licenciado economista Roberto Bolaños, Gerente de Compañía.

Quito, a 12 de diciembre del 2006



Richard C. Handal
EL PRESIDENTE

Andrés Ponce Palacios
EL GERENTE GENERAL"

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:

El señor Gerente General manifiesta a la Junta, que en la reunión anterior, relacionada con la fusión de la Compañía, se resolvió que previamente a que esta se formalice la compañía resuelva la declaratoria de un dividendo en efectivo con cargo a las Utilidades no Distribuidas, por la suma de \$ 833.738.36, por lo que sugiere a la Junta que se proceda en conformidad.

La Junta General, por unanimidad, resuelve: Declarar un dividendo en efecto a favor de los señores accionistas por la suma de \$ 833.738.36, que será pagada a prorrata del capital de los señores accionistas o sus cesionarios de derechos, tan pronto como las disponibilidades de la Compañía lo permitan y sustancialmente una vez que se enajene el inmueble de la Compañía ubicado en la avenida Galo Plaza Lasso N 73-41 o las acciones de Metrozona S.A. Mientras tanto dicho monto se mantendrá en una cuenta por pagar a favor de dichos accionistas o sus cesionarios.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:

El señor Gerente General igualmente manifiesta a la Junta, que en la reunión anterior, relacionada con la fusión de la Compañía, se resolvió que previamente a que esta se formalice la compañía aumente el capital con recursos provenientes de las cuentas de Reserva de Capital y Reserva Legal, en la suma de \$5.480.000,00, por lo que solicita a la Junta un pronunciamiento sobre dicha propuesta.

La Junta General, por unanimidad resuelve:

Aumentar el capital de la Compañía en la suma de US\$ 5.480.000,00, que serán tomados de las siguientes cuentas patrimoniales:

Reserva Legal :	\$ 191.218,58
Reserva de Capital:	\$ 3'909.480,42
Superávit por Revaluación:	\$ 1'379.301,00

El aumento de capital se distribuirá entre los accionistas o sus cesionarios de derechos, en proporción a las acciones poseídas por cada uno de ellos, con los ligeros ajustes que fueren necesarios en caso de producirse fracciones.

3.-La Compañía procederá a reformar el estatuto social en lo relativo al nuevo capital autorizado y suscrito, y las acciones que lo representan. Se autoriza al Gerente General a formalizar las resoluciones precedentes a la brevedad posible.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

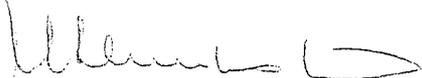
El señor Gerente General indica que en la última reunión del Directorio de Monteaventino Investment S.A. recomendó el nombramiento de la firma Deloitte & Touche para auditores externos de la Compañía, por lo que pide a la Junta considerar tal recomendación.

0004

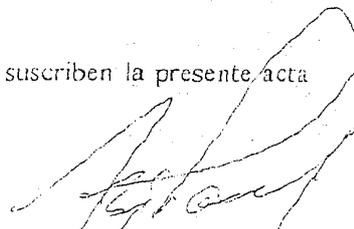
La Junta General, por unanimidad, acoge la recomendación del Directorio y nombra a la firma Deloitte & Touche para auditores externos de la Compañía y encarga la negociación del correspondiente honorario al Gerente General.

Por haberse tratado todos los puntos para los que la Junta General fue convocada, el señor Director de la Junta reitera su agradecimiento por la asistencia y participación de los señores accionistas en la reunión y la da por terminada a las 12H00, disponiendo que todos los documentos conocidos por la Junta o relacionados con ella se agreguen al expediente.

Para constancia los señores Director de la Junta y Gerente General suscriben la presente acta que ha sido elaborada dentro del plazo reglamentario respectivo.



Dr. Miguel Andrade Varea
DIRECTOR DE LA JUNTA



Andrés Ponce Palacios
GERENTE GENERAL-SECRETARIO



MONTEAVENTINO INVESTMENT S.A.
NOMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS

	APellidos y Nombres Completos	NACIONALIDAD	GEBUGA PASAPORTE O RUC	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO CAPITAL	CAPITAL TOTAL	PORCENTAJE DE CAPITAL
1	ABEDRABBO ABEDRABBO ALFREDO ANIBAL	ECUATORIANA	180010427-3	16,634	111,954	128,588	2.0424
2	ABEDRABBO ABEDRABBO ANA JUDITH	ECUATORIANA	170278158-2	291	1,959	2,250	0.0357
3	ABEDRABBO ABEDRABBO ERNESTO ALI ABI	ECUATORIANA	180011328-2	2,568	17,284	19,852	0.3153
4	ABEDRABBO ABEDRABBO FABIOLA INES	ECUATORIANA	170318275-6	582	3,917	4,499	0.0715
5	ABEDRABBO ABEDRABBO MANUEL	ECUATORIANA	180015650-5	1,041	7,006	8,047	0.1278
6	ABEDRABBO ABEDRABBO MARIA VICTORIA	ECUATORIANA	170542844-7	291	1,959	2,250	0.0357
7	ABEDRABBO ABEDRABBO SUCRE	ECUATORIANA	180068826-7	8,309	55,923	64,232	1.0202
8	ABEDRABBO ABEDRABBO VICTORIA	ECUATORIANA	180061379-4	3,210	21,605	24,815	0.3941
9	ABEDRABBO ABEDRABBO ROSA VIOLETA	ECUATORIANA	180019670-9	3,210	21,605	24,815	0.3941
10	ABEDRABBO CARRILLO ENRIQUE	ECUATORIANA	170622809-4	616	4,146	4,762	0.0756
11	ABEDRABBO ELSA TOBAR FIERRO DE	ECUATORIANA	180051219-4	616	4,146	4,762	0.0756
12	ABEDRABBO CATAN ELSY MYREYA	ECUATORIANA	170466425-7	842	5,667	6,509	0.1034
13	ABEDRABBO KATTAN IRMA ESTELA	ECUATORIANA	180045436-8	3,741	25,179	28,920	0.4593
14	ABEDRABBO KATTAN JORGE ALBERTO	ECUATORIANA	170388597-8	842	5,667	6,509	0.1034
15	ABEDRABBO KATTAN JUAN ANIBAL	ECUATORIANA	180116896-2	1,870	12,586	14,456	0.2296
16	ABEDRABBO KATTAN MIGUEL ANGEL	ECUATORIANA	170313287-6	374	2,517	2,891	0.0459
17	ABEDRABBO KATAN SYLVIA JACQUELINE	ECUATORIANA	180140550-5	1,870	12,586	14,456	0.2296
18	ABEDRABBO KATTAN YAZMIN MAGDALENA	ECUATORIANA	170517270-6	842	5,667	6,509	0.1034
19	ABEDRABBO KATTAN ZONIA YOLANDA	ECUATORIANA	170388588-7	842	5,667	6,509	0.1034
20	ABEDRABBO RUIZ MARIA CELICA ANTONIETA	ECUATORIANA	180002844-9	1,041	7,006	8,047	0.1278
21	ABEDRABBO SAMANDE CARLOS FERNANDO	ECUATORIANA	170551397-4	1,557	10,479	12,036	0.1912
22	ABEDRABBO SAMANDE RITA	ECUATORIANA	170498142-8	1,557	10,479	12,036	0.1912
23	ABEDRABBO SAMANDE ROBERTO AGUSTIN	ECUATORIANA	170524444-8	1,557	10,479	12,036	0.1912
24	ABEDRABBO SAMANDE RUTH EUGENIA	ECUATORIANA	170403671-2	1,557	10,479	12,036	0.1912
25	ACOSTA EULALIA ANDRADE DE	ECUATORIANA	170060951-2	257	1,730	1,987	0.0316
26	ALMEIDA TERAN MANUEL FERNANDO	ECUATORIANA	170589615-5	843	5,674	6,517	0.1035
27	AMENABAR DEL RIO DIEGO	CHILENA	170392121-1	44,268	297,944	342,212	5.4354
28	ANDRADE MANTILLA FABIAN RODRIGO	ECUATORIANA	080004105-5	112	754	866	0.0138
29	ANDRADE MARIN XIMENA	ECUATORIANA	170040497-1	0	403,964	403,964	6.4162
30	ANDRADE VAREA MIGUEL ANGEL EDUARDO	ECUATORIANA	170025705-6	514	3,459	3,973	0.0631
31	ANDRADE GONZALEZ CARLOS ALEJANDRO	ECUATORIANA	170528694-0	897	6,037	6,934	0.1101
32	APELBAUM FRANKRAJCH FABIO	ECUATORIANA	170739760-4	1	7	8	0.0001
33	APELBAUM FRANKRAJCH NATALIA	ECUATORIANA	171168421-5	1	7	8	0.0001
34	APOLO TINOCO LASTENIA MARIA	ECUATORIANA	170067554-7	4,851	32,649	37,500	0.5956
35	BUCHÉLI TERAN CARMEN AMELIA	ECUATORIANA	170230728-9	31	209	240	0.0038
36	BUSTAMANTE PONCE FELIPE ALONSO	ECUATORIANA	170593955-9	1	7	8	0.0001
37	CABEZA DE VACA GONZALEZ SUSANA MARGA	ECUATORIANA	170593955-9	1,070	7,202	8,272	0.1314
38	CORREA ESCOBAR MARIA	ECUATORIANA	170423641-1	221	1,487	1,708	0.0271
39	D'ANIELLO VITERI MARIA ELENA	ECUATORIANA	090891043-3	782	5,263	6,045	0.0960
40	D'ANIELLO VITERI PAOLA DENISE	ECUATORIANA	090891019-3	782	5,263	6,045	0.0960
41	D'ANIELLO VITERI STEFANO ZACCARIAS	ECUATORIANA	090891063-1	782	5,263	6,045	0.0960
42	DE LA GERDA ALAMOS JOSE ANTONIO DOMINGO	CHILENA	170685659-6	979	6,589	7,568	0.1202
43	DEL POZO LAGOS CARLOS GUSTAVO	ECUATORIANA	170490893-6	137	922	1,059	0.0166
44	DIAZ MALDONADO LAURA ROSARIO	ECUATORIANA	170389279-2	227	1,528	1,755	0.0279
45	DUEÑAS MORENO JUAN PABLO	ECUATORIANA	090272613-2	340	2,260	2,600	0.0417
46	EHRENFELD ROSENBERG TOMAS	ALEMANA	170271490-6	2,137	14,383	16,520	0.2624
47	ESPINOSA GARCÉS CESAR ANIBAL	ECUATORIANA	170664954-6	2	13	15	0.0002
48	ESPINOSA MARTINEZ ELEANA LUCIA	ECUATORIANA	170323225-4	544	3,661	4,205	0.0668
49	FLUHRER SCOTT FREDRICK	ESTADOUNIDENSE	17203735	30	202	232	0.0037
50	GAIJOR VILLAGOMEZ ROSA ELENA	ECUATORIANA	170953878-7	1,354	9,113	10,467	0.1662
51	GALARZA FLORES FREDDY	ECUATORIANA	170678315-4	97	653	750	0.0119
52	GALARZA ROSERO ANA ISABEL	ECUATORIANA	171322014-1	680	4,577	5,257	0.0835
53	GALARZA ROSERO JUAN MANUEL	ECUATORIANA	171068925-6	680	4,577	5,257	0.0835
54	GALARZA ROSERO MARIA JOSE	ECUATORIANA	171322013-3	680	4,577	5,257	0.0835
55	GALARZA ROSERO VALERIA ESTEFANIA	ECUATORIANA	171322015-3	680	4,577	5,257	0.0835
56	GARCIA CEVALLOS MARTHA FABIOLA	ECUATORIANA	170076058-8	431	2,901	3,332	0.0529
57	GORDILLO SILVA JUAN FRANCISCO	ECUATORIANA	171530273-1	2	13	15	0.0002
58	GUERINI CASSARI GIUSEPPE	ITALIANA	170249011-9	1,510	10,163	11,673	0.1854
59	HAGER MERSK MAYA	ECUATORIANA	171294087-2	177	1,191	1,368	0.0217

60	HANDAL SAFIE DONALD J. ✓	ESTADOUNIDEN	135165-E	148,463 ✓	999,224 ✓	1,147,687 ✓	18,2288 ✓
61	HANDAL SAFIE RICHARD CHARLES ✓	ESTADOUNIDEN	170295471-8	947 ✓	6,374 ✓	7,321 ✓	0,1163 ✓
62	HANDAL SAID JOHN ABRAHAM ✓	ECUATORIANA	170270519-3	60,020 ✓	0 ✓	60,020 ✓	0,9533 ✓
63	HANDAL TABORELLI DORALICE TERESA ✓	ESTADOUNIDEN	56714708	48,797 ✓	328,426 ✓	377,223 ✓	5,9915 ✓
64	HANDAL TABORELLI ALEXIS JEANINE ✓	ESTADOUNIDEN	170542773-8	48,797 ✓	328,426 ✓	377,223 ✓	5,9915 ✓
65	HERNANDEZ TAPIA CARMEN GLORIA ✓	ECUATORIANA	170823908-0	30 ✓	202 ✓	232 ✓	0,0037 ✓
66	HERNANDEZ TAPIA LORNA MARISOL ✓	ECUATORIANA	170780465-2	30 ✓	202 ✓	232 ✓	0,0037 ✓
67	INVERSIONES SAN GIMINIANO S.A. ✓	ECUATORIANA	1790428400001	103,740 ✓	698,218 ✓	801,958 ✓	12,7376 ✓
68	INVESTBAN C.A. CASA DE VALORES ✓	ECUATORIANA	1890099366001	19 ✓	128 ✓	147 ✓	0,0023 ✓
69	LEON RODRIGUEZ SEGUNDO VICTOR ✓	ECUATORIANA	010057130-6	2,010 ✓	13,528 ✓	15,538 ✓	0,2468 ✓
70	MANGIA VILLALBA GERARDO RAFAEL ✓	ECUATORIANA	090288357-8	425 ✓	2,860 ✓	3,285 ✓	0,0522 ✓
71	MESTANZA MORENO FERNANDO RAFAEL ✓	ECUATORIANA	090501791-9	1,190 ✓	8,009 ✓	9,199 ✓	0,1461 ✓
72	MESTANZA PUGA TERESA SUSANA ✓	ECUATORIANA	170333011-6	682 ✓	4,590 ✓	5,272 ✓	0,0837 ✓
73	MISLE HODE WARDE SUSANA ✓	ECUATORIANA	170251483-5	5,535 ✓	37,253 ✓	42,788 ✓	0,6796 ✓
74	MONTEAVENTINO INVESTMENT S.A. ✓	ECUATORIANA	179131811001	1,791 ✓	0 ✓	1,791 ✓	0,0284 ✓
75	MISLE NOSIALA LILY ✓	ECUATORIANA	170886971-1	5,535 ✓	37,253 ✓	42,788 ✓	0,6796 ✓
76	MOSQUERA VERGARA PATRICIA YOLANDA ✓	ECUATORIANA	170355027-5	42 ✓	283 ✓	325 ✓	0,0052 ✓
77	NARANJO GLADYS ABEDRABBO DE ✓	ECUATORIANA	180019669-1	3,210 ✓	21,605 ✓	24,815 ✓	0,3941 ✓
78	NELSON JOHNSON RICARDO ✓	ECUATORIANA	170715229-3	895 ✓	6,024 ✓	6,919 ✓	0,1099 ✓
79	O' ROURKE BRIAN ✓	ESTADOUNIDEN	900328494	168 ✓	1,131 ✓	1,299 ✓	0,0206 ✓
80	ORTIZ GARCIA JUAN CARLOS ✓	ECUATORIANA	170361485-7	9 ✓	61 ✓	70 ✓	0,0011 ✓
81	PAEZ PARRAL GONZALO AGUSTIN ✓	ECUATORIANA	170343182-3	1,581 ✓	10,641 ✓	12,222 ✓	0,1941 ✓
82	PEREZ ORDOÑEZ VIRGINIA MARIA ✓	ECUATORIANA	170357440-8	784 ✓	5,277 ✓	6,061 ✓	0,0963 ✓
83	PREDIOS GUITIG BAJO PREGUISA SA ✓	ECUATORIANA	1790424472001	1,574 ✓	10,594 ✓	12,168 ✓	0,1933 ✓
84	PROAÑO ROSERO DANIEL EDUARDO ✓	ECUATORIANA	170411366-9	952 ✓	6,407 ✓	7,359 ✓	0,1169 ✓
85	PROAÑO ROSERO JUAN ESTEBAN ✓	ECUATORIANA	170411370-1	952 ✓	6,407 ✓	7,359 ✓	0,1169 ✓
86	PROAÑO ROSERO VERONICA ✓	ECUATORIANA	171262093-7	952 ✓	6,407 ✓	7,359 ✓	0,1169 ✓
87	ROBERTS BOB ✓	ESTADOUNIDEN	70294853	950 ✓	6,394 ✓	7,344 ✓	0,1166 ✓
88	ROSERO ALVAREZ GABRIELA ✓	ECUATORIANA	171318155-8	1,632 ✓	10,984 ✓	12,616 ✓	0,2004 ✓
89	ROSERO ALVAREZ JUAN PEDRO ✓	ECUATORIANA	171318154-1	1,632 ✓	10,984 ✓	12,616 ✓	0,2004 ✓
90	ROSERO ALVAREZ SANTIAGO JOSE ✓	ECUATORIANA	171318156-6	1,632 ✓	10,984 ✓	12,616 ✓	0,2004 ✓
91	ROSERO ANDRADE SIMON BOLIVAR ✓	ECUATORIANA	090169146-9	895 ✓	6,024 ✓	6,919 ✓	0,1099 ✓
92	ROSERO DURAN CARLOS ALFREDO ✓	ECUATORIANA	170305514-3	24,168 ✓	162,662 ✓	186,830 ✓	2,9674 ✓
93	ROSERO DURAN GLORIA CONCEPCION ✓	ECUATORIANA	170132439-2	27,546 ✓	185,397 ✓	212,943 ✓	3,3822 ✓
94	ROSERO DURAN FRANCISCO JAVIER ✓	ECUATORIANA	170444438-7	32,683 ✓	219,972 ✓	252,655 ✓	4,0130 ✓
95	ROSERO DURAN HUMBERTO ✓	ECUATORIANA	170162169-8	24,633 ✓	165,791 ✓	190,424 ✓	3,0245 ✓
96	ROSERO DURAN JOSE FERNANDO ✓	ECUATORIANA	170419797-7	26,394 ✓	177,644 ✓	204,038 ✓	3,2407 ✓
97	ROSERO DURAN MARTHA MARIANA ✓	ECUATORIANA	170232199-1	28,360 ✓	190,876 ✓	219,236 ✓	3,4821 ✓
98	ROSERO YAÑEZ ANA CRISTINA ✓	ECUATORIANA	170829560-3	916 ✓	6,165 ✓	7,081 ✓	0,1125 ✓
99	ROSERO YAÑEZ ANDRES SEBASTIAN ✓	ECUATORIANA	170527946-9	916 ✓	6,165 ✓	7,081 ✓	0,1125 ✓
100	ROSERO YAÑEZ FLORENCIA CECILIA ✓	ECUATORIANA	170850399-8	916 ✓	6,165 ✓	7,081 ✓	0,1125 ✓
101	ROSERO YAÑEZ JUAN CARLOS ✓	ECUATORIANA	170826221-5	916 ✓	6,165 ✓	7,081 ✓	0,1125 ✓
102	SALAZAR EGAS JUAN FERNANDO ✓	ECUATORIANA	170385175-3	197 ✓	1,326 ✓	1,523 ✓	0,0242 ✓
103	SALAZAR EGAS MARIA MERCEDES DEL ROSA ✓	ECUATORIANA	170500297-3	525 ✓	3,533 ✓	4,058 ✓	0,0645 ✓
104	SALAZAR EGAS PABLO FIDEL ✓	ECUATORIANA	170417926-0	338 ✓	2,275 ✓	2,613 ✓	0,0415 ✓
105	SALAZAR LOZADA EDGAR IVAN ✓	ECUATORIANA	170473217-3	253 ✓	1,703 ✓	1,956 ✓	0,0311 ✓
106	SCHLOMOWITZ MEIER ✓	ESTADOUNIDEN	M869023	497 ✓	3,345 ✓	3,842 ✓	0,0610 ✓
107	SUBIA PINTO LUIS SIGIFREDO ✓	ECUATORIANA	100080587-7	8 ✓	54 ✓	62 ✓	0,0010 ✓
108	TORRES ORESTILA DE ABEDRABBO ✓	ECUATORIANA	100014455-8	3,368 ✓	22,668 ✓	26,036 ✓	0,4135 ✓
109	TRUST FBO JOHN HANDAL ✓	ESTADOUNIDEN	145897	14,535 ✓	97,827 ✓	112,362 ✓	1,7847 ✓
110	URIBE SANTAMARIA CARLOS ✓	ECUATORIANA	170445315-6	701 ✓	4,718 ✓	5,419 ✓	0,0861 ✓
111	WARNER SUSAN HANDAL DE ✓	ESTADOUNIDEN	D075879	60,028 ✓	404,016 ✓	464,044 ✓	7,3705 ✓
107	YANEZ GALLEGOS RODRIGO ✓	ECUATORIANA	170025035-3	271 ✓	1,824 ✓	2,095 ✓	0,0333 ✓
			TOTAL	816,000	5,480,000	6,296,000	100,0000


 Andrés Ponce Palacios
 Gerente General



MONTEAVENTINO INVESTMENT S. A.

Quito, 27 de octubre del 2004

Señor Licenciado
Andrés Ponce Palacios
Ciudad:

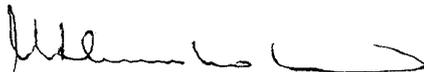
Estimado señor Ponce:

Cúmpleme comunicar a Ud., de manera oficial, que el Directorio de la Compañía MONTEAVENTINO INVESTMENT S. A., reunido el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirle como GERENTE GENERAL de la Compañía por un período de DOS AÑOS, contados desde la inscripción de este nombramiento.-

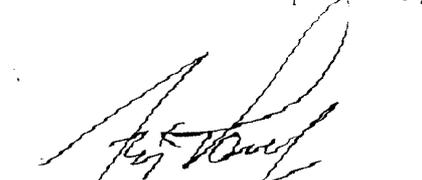
La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 31 de julio de 1995, ante el Notario 24° del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 30 de abril de 1996, y cambió su denominación a la de MONTEAVENTINO INVESTMENT S.A., mediante escritura pública otorgada el 16 de septiembre de 1998, ante el Notario 24° del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el 22 de febrero de 1999.- Sus principales deberes y atribuciones constan en el Art. 41° de los Estatutos Sociales que forman parte de la escritura de constitución. Como Gerente General le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Al participarle este nombramiento hago votos por el éxito de su gestión.

Atentamente,


Dr. Miguel Andrade Varea
Secretario Ad-hoc

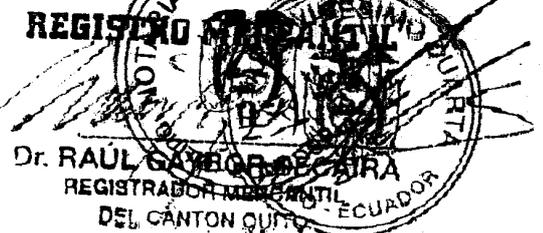
ACEPTACION: Acepto la designación precedente.- Quito, 27 de octubre del 2004.-


Ldo. Andrés Ponce Palacios
C. I. 170242890-3

Lo emmendado "octubre" VALE.



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 9211 del Registro de Nombramientos To... 135
Quito, a 15 NOVIEMBRE 2004



Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía MONTEAVENTINO INVESTMENT S.A., debidamente sellada y firmada en Quito, en la misma fecha de su otorgamiento.-

0006

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Gonzalo Merlo Pérez, Intendente de Compañías de Quito, (encargado), según Resolución Número 07.Q.IJ.003687, de fecha seis de septiembre del dos mil siete, se toma nota del contenido de la misma al margen de las escrituras matrices de: a) Constitución de la Compañía INMOBILIARIA CERROVALLE S.A., hoy denominada MONTEAVENTINO INVESTMENT S.A., celebrada en esta Notaria el treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y cinco; y, b) Aumento del Capital Suscrito, del Autorizado y Reforma de Estatutos de la mencionada compañía, celebrada en esta Notaria el veinte y dos de febrero del dos mil siete, mediante la cual se aprueba esta última escritura.- Quito, doce de septiembre del dos mil siete.-



Dra. Lorena Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTO DE
QUITO SUPLENTE



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 07.Q.IJ.003687

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO (E)

CONSIDERANDO

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento del capital suscrito, del autorizado y reforma de estatutos de la compañía MONTEAVENTINO INVESTMENT S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de QUITO el 22 de febrero del 2007, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 956 de 28 de agosto del 2007 y el Departamento de Inspección mediante memorando No. 338 de 15 de junio del 2007, han emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.07163 de 28 de junio de 2007;

RESUELVE:

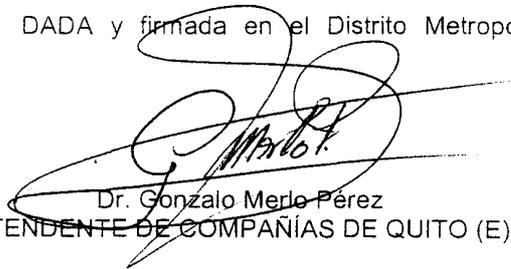
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento del capital suscrito, del autorizado y la reforma de estatutos de la compañía MONTEAVENTINO INVESTMENT S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: Que el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 6 de Septiembre de 2007


Dr. Gonzalo Merlo Pérez
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO (E)

EXP. 49674
Tr. 01.1.07.000302



Con esta fecha queda INSCRITA la presente
Resolución, bajo el No. 756
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 139
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial 878 del 29
de Agosto del mismo año.

Quito, a 17 MAR 2008

Raúl Gaybor Secaira
Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO



REVISTA JUDICIAL

Miércoles, 19 de septiembre de 2007

0008

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, DEL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA MONTEAVENTINO INVESTMENT S.A.

Se comunica al público que la compañía MONTEAVENTINO INVESTMENT S.A. aumentó su capital suscrito en US\$ 5'480.000,00, su capital autorizado y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 22 de febrero del 2007. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07 Q.N.003687 de 06 SEP 2007.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo sexto del Estatuto Social, referente al capital social, de la siguiente manera:

ARTÍCULO SEXTO: La compañía tiene un capital autorizado de Ocho millones de dólares y un capital suscrito de Seis millones doscientos noventa y seis mil dólares (USD \$ 6'296.000), dividido en seis millones doscientas noventa y seis mil (6'296.000) acciones ordinarias y nominativas de Un dólar (USD \$ 1,00) de valor cada una.

Quito, 06 SEP 2007

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE QUITO (E)

APM1758bc



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número 07.Q.IJ. CERO CERO TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE del SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC. de 06 de Septiembre del 2.007, bajo el número 756 del Registro Mercantil, Tomo 139.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 1131 del Registro Mercantil de treinta de Abril de mil novecientos noventa y seis, afs 1870 vta., Tomo 127; y No. 434 del Registro Mercantil de veinte y dos de Febrero de mil novecientos noventa y nueve, a fs 649 vta., Tomo 130.- Queda archivada la SEGUNDA COPIA Certificada de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO; DEL CAPITAL AUTORIZADO; Y, REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía " MONTE VENTINO INVESTMENT S. A. ", otorgada el 22 de Febrero del 2.007, ante el Notario VIGÉSIMO CUARTO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 10603.- Quito, a diez y siete de Marzo del año dos mil ocho.- EL REGISTRADOR.



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/lg.-



PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Miguel Andrade Varea, con matrícula número novecientos setenta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en (11) fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Cuarta del cantón Quito a mi cargo, la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA MONTEAVENTINO INVESTMENT S.A., que antecede. Quito a, diecinueve de marzo del dos mil ocho.- EL NOTARIO (FIRMADO) DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO.-

0009

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito a, diecinueve de marzo del dos mil ocho.- r.s.


Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

